



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CERO MINUTOS del día TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0108 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Oficio número 388/2018 emitido por la Junta de la Carrera Docente de San Miguel, con fecha seis de diciembre del año dos mil dieciocho, que está dirigido al señor Raúl Oswaldo Martínez Ulloa, en su calidad de Coordinador en funciones de la Unidad de Desarrollo Humano de la Dirección Departamental de San Miguel sobre la impugnación de la plaza docente en el nivel educativo de Educación Básica, en la especialidad de Ciencias Sociales, del Centro Escolar "Colonia 15 de Septiembre" del municipio de San Miguel, departamento de San Miguel, con código de infraestructura: 13007 y que le fue adjudicada al


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

